

ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FUNDICIONES FIGUEROA VALDIVIESA CÍA LTDA.

En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de marzo del año 2013, a las dieciséis horas con cincuenta y ocho minutos, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Gerardo Chiriboga N.-71 de la parroquia Conocoto se reúnen los socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada FUNDICIONES FIGUEROA VALDIVIESO CÍA. LTDA. César Amable Figueroa Díaz, por sus propios derechos y como propietario de 160 participaciones sociales; José Leonardo Valdivieso Freire por sus propios derechos y como titular de 120 participaciones sociales, César Iván Figueroa Valdivieso por sus propios derechos y como propietario de 40 participaciones sociales; Patricia Alexandra Figueroa Valdivieso, por su propios derechos y titular de 40 participaciones y, Verónica Paola Figueroa Valdivieso, por sus propios derechos y como titular de 40 participaciones sociales. Todas las participaciones sociales son iguales, acumulativas e indivisibles, tienen un valor nominal de un dólar y se encuentran completamente pagadas.

Conforme al estatuto social, preside la junta el Presidente de la compañía, señora Martha Valdivieso Freire; y, actúa como secretario el Gerente General de la compañía, César Figueroa Díaz.

El Presidente dispone que por secretaría se verifique el número de los socios asistentes y las participaciones que representan, a fin de determinar la existencia del quorum legal y estatutario necesario para instalar la presente junta. Por secretaría se informa que han asistido todos los socios de la compañía, esto es, el ciento por ciento del capital social; acotando además el secretario que la calidad de tales ha sido verificada en el correspondiente Libro de Participaciones y Socios de la compañía.

El Presidente propone a los socios constituirse en junta general ordinaria y universal, a fin de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Informe del Gerente de la Compañía
2. Conocimiento y aprobación de los Balances del ejercicio económico 2012
3. Destino de las utilidades del mismo período

Los socios, resuelven por unanimidad constituirse en junta general ordinaria y universal; y, con la misma unanimidad deciden conocer y resolver acerca del orden del día propuesto.

El Presidente de la junta, dispone que se pase a tratar acerca del primer punto de orden del día.

1.- INFOME DEL GERENTE GENERAL

El Sr César Figueroa, en calidad de Gerente informa que al año 2012, se han efectuado varias cuestiones de importancia como el incremento de ventas en la fabricación de válvulas e hidrantes, al igual que un pago de los pasivos y la disminución de la cartera vencida. En el presente año nos ha correspondido realizar la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF por lo que se contó con la participación de la Contadora de la Compañía se realizó los respectivos estudios actuariales para las provisiones de la jubilación patronal y el

desahucio a los empleados contratándose a la empresa LOGARITMO CIA.LTDA. para este efecto; esta empresa es calificada por la Superintendencia de Compañías.

2.- CONOCIMIENTO A APROBACION DEL BALANCE DEL EJERCICIO ECONOMICO 2007

De acuerdo a la convocatoria respectiva los balances fueron puestos a órdenes de los señores socios con la anterioridad respectiva. Todos han recibido y han realizado su revisión estudio. Los balances se encuentran elaborados y suscritos por la Srta. Andrea Salazar Palacios, en su calidad de Contadora de la Compañía. Conocidos los resultados y la situación de la compañía al 31 de Diciembre del año 2012, los balances que ya incluyen los ajustes para la implementación de NIIFs son aprobados por unanimidad y se dispone sean presentados a las entidades de control

3.- DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO

Luego de aprobado el balance los socios acuerdan por unanimidad que con las utilidades del ejercicio que son de \$ 2.157,20 se proceda de acuerdo a las disposiciones legales, esto es que se pague el 15% de participación a trabajadores, el impuesto a la renta que en presente año tiene el 23%. La reserva legal no se hará porque la existente supera a la determinada por la Ley de Compañías

Sin tener más asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta correspondiente. Luego de ello, se da lectura al acta respectiva, la misma que es aprobada unánimemente por los socios asistentes, quienes además la suscriben tal como manda la ley.

Se levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y 5 minutos.



Martha Valdivieso F,

PRESIDENTE



César Figueroa Díaz

SECRETARIO